

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 9 mayo 4/2016

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL: 3131513

NOMBRES y/o RAZON: GAD.

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

Hotel Corby Manta

TIPO DE TRAMITE:

Rosa Parraño Z.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124903

Nº 124903

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33262

Fecha: 11 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-31-01-000

Ubicado en: FLOREANA CALLE 4TA MZ-M L#01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 620,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701192195	HELLER ALBIN SILVIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17050,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	17050,00

Son: DIECISIETE MIL CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 11/07/2015 12:47:39

ABG. CRISTEL GUARACA LEMUS
CONTADOR PÚBLICO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

30/12/15

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

31/12/15

CLAVE CATASTRAL:

3131513

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

C.A.

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Legalización

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P01220						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SELORIO RAMON MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302450729	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO ROSAURA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304352162	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO MARIA TULMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302959489	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO FLORESMILA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303261299	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO EBERIDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304742008	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO MARIA SELGIA CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304273368	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305446468	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO EDDIE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306268051	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO ANGEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306729664	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO JONY SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307915932	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO SELORIO DINA BENEDICTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308668860	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO SELORIO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306729581	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15336.16						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

20151308004D02505

Factura: 002-002-000004810

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D02505

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1312347097, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 5 DE MAYO DEL 2015. g



Rosa Pazmiño Z.
ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO
CÉDULA: 1312347097



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

pa
señ
y lin
Virgini
cuadras
título de
con mi fir.
económicos
ordenanza M
honor a la
estampando su
con la señora Nota



Rosa Pazmiño
ROSA MARIA PAZMIÑO
C.C. N° 131234709-7

g



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón
petición de la Sra. Rosa Pazmiño Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la **SRA. ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO**, Soltera, portador de la cedula de ciudadanía No 131234709-7, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 1.990 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, 04 de Mayo del 2015

Jaime E. Delgado Intriago
.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





12/29/2015 9:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-15-13-000	219,28	\$ 13.475,57	NUEVA ESPERANZA MAZ 05 LOTE 07 CALLE 3-A	2015	207328	429696
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA			Costa Judicial			
12/29/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,80	\$ 0,38	\$ 4,18
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,10		\$ 2,10
			MEJORAS 2012	\$ 2,20		\$ 2,20
			MEJORAS 2013	\$ 4,13		\$ 4,13
			MEJORAS 2014	\$ 4,36		\$ 4,36
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,01		\$ 24,01
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,90		\$ 1,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,88
			VALOR PAGADO			\$ 42,88
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srita. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN





IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL

DATOS GENERALES
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEO
 ZONA SEGUN VALOR

CALLE 3-A
 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: Barrio Patagonia Eloy Alfaro
 calle Nueva Esperanza
 Manzana 05 Lote 07

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE
 LOTE INTERIOR
 POR PASAJE PEATONAL
 POR PASAJE VEHICULAR
 POR CALLE
 POR AVENIDA
 POR EL MALECON
 POR LA PLAYA
 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
 TIERRA
 LASTRE
 PIEDRA DE RIO
 ADOQUIN
 ASFALTO O CEMENTO

ACERA
 NO TIENE
 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE
 NO EXISTE
 SI EXISTE

ALCANTARILLADO
 NO EXISTE
 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA
 NO EXISTE
 SI EXISTE AEREA
 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO
 NO EXISTE
 INCANDESCENTE
 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRE LA RASANTE METROS
 BAJO LA RASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE
 NO EXISTE
 SI EXISTE

DESAGUES
 NO EXISTE
 SI EXISTE

ELECTRICIDAD
 NO EXISTE
 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

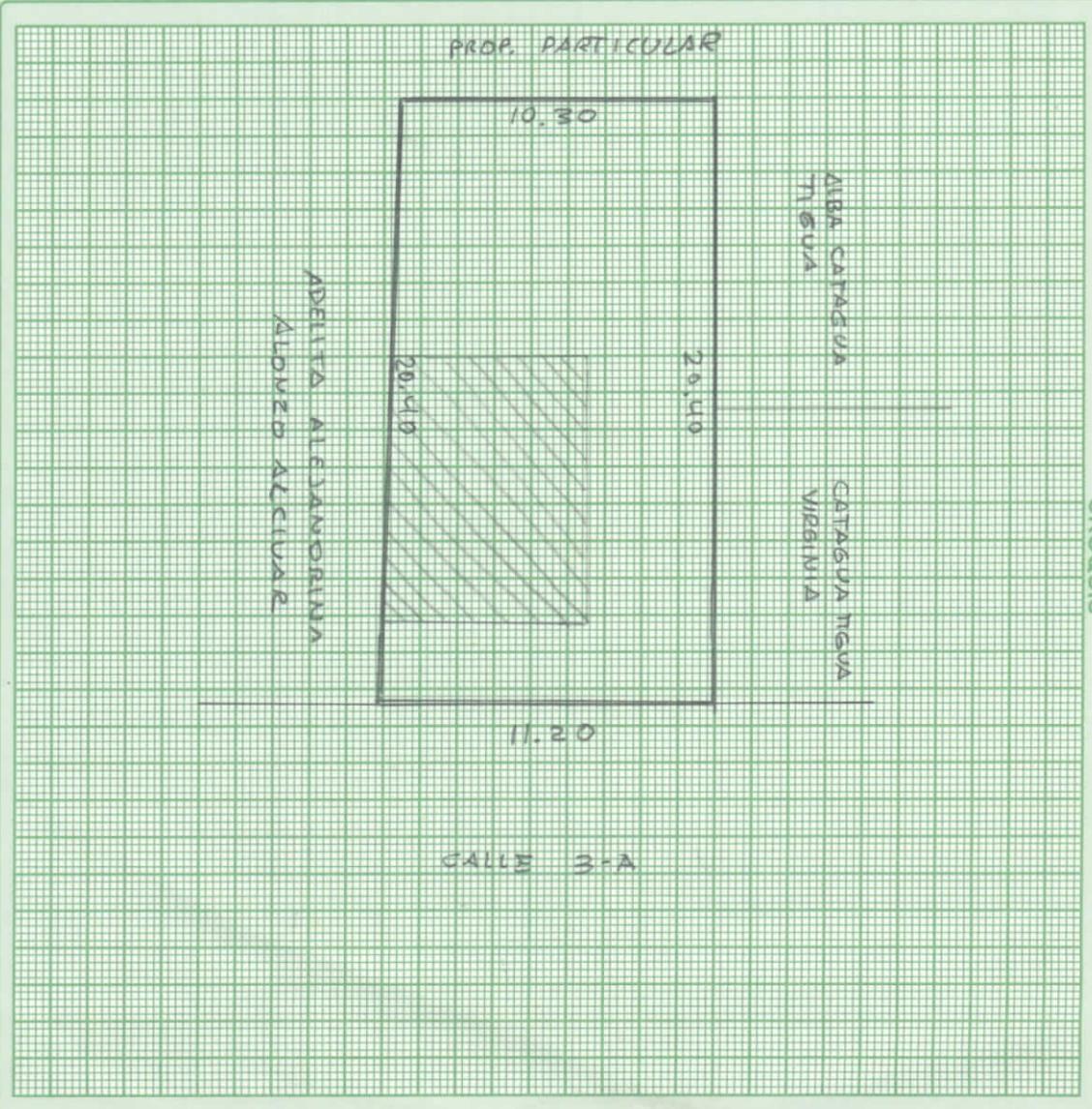
AREA SIN DECIMALES ,

PERIMETRO ,

LONGITUD DEL FRENTE ,

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION
 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 USO CONSTRUCCION OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OTRO USO

OBSERVACIONES
 Ingreso x legalizacion del Real Decreto 13-Mayo-2015



G A D
Manta



No. 703-SM-S-PGL
Manta, Abril 29 de 2015

Señora
Rosa María Pazmiño Zambrano
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada al Despacho de la Alcaldía, el 16 de Enero de 2015, referente a la legalización de escritura del predio ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro – Barrio Nueva Esperanza, calle 3 y Av. 2, diagonal al Subcentro, cúpleme anexar para los fines pertinentes, informe emitido mediante memorando No. 743-GJM-GVG suscrito por el Ab. Gonzalo Vera, Procurador Sindico Municipal, cuyo texto se explica por sí solo.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Patricia González López
Patricia González López

SECRETARIA MUNICIPAL

Trámite 693

Gabriela Delgado



* tramitar
AD
3439

Dirección Gestión Jurídica
Memorando No. 743-GJM-GVG

DE: Ab. Gonzalo Vera González.- **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**
PARA: Ing. Jorge Zambrano Cedeño.- **ALCALDE GAD-MANTA**
FECHA: Manta, 08 de abril del 2015.

En atención a memorando No. 302-SM-(S)-PGL de trámite 2272, suscrito por Secretaria General, de fecha abril 06 del 2015, en el que se adjunta una copia del informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano referente a la legalización de una propiedad a favor de la señora **ROSA MARIA PAZMINO ZAMBRANO**, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, referente a lo requerido me pronuncio:

Mediante oficio# 337-DPUM-JOC de marzo 31 de 2015, suscrito por Arquitecto Jonathan Orozco en su calidad de Director, quien comunica al Señor Alcalde, que la propiedad que La señora **ROSA MARIA PAZMINO ZAMBRANO**, desea legalizar se encuentra ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, lote 07, de la Manzana 05, el cual no posee antecedente de dominio, por lo tanto es procedente el trámite.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.... 2). Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD:

Artículo 55, Los Gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón...

REGISTRÓ OFICIAL No.- 438 DE MAYO 19 DE 1986.

Art...- 1.- Declárese de utilidad pública, con finalidad social, los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jijijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le facultad para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los viene ocupando, en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún bien inmueble destinado para vivienda.

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes expuesto, la señora **ROSA MARIA PAZMINO ZAMBRANO**, se acoge al Registro Oficial No.- 438 del 19 de Mayo de 1986, para legalizar la propiedad que se encuentra en la Parroquia, Eloy Alfaro en base a la normativa señalada para lo cual deberá la parte interesada sacar los documentos habilitantes para poder proceder con la legalización.

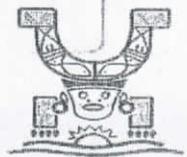
Particular que emito a usted, para los fines pertinente.

Atentamente.,

Gonzalo Vera González
Ab. Gonzalo Vera González
PROCURADOR SÍNDICO

Elaborado/
Ab. Hilda Chávez





* Legal
[Signature]

3000

Oficio No. 337-DPUM-JOC

Manta, marzo 31 del 2015

Ingeniero

Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DE MANTA

En su despacho:

En atención a su disposición de emitir criterio técnico con respecto a la petición verbal, relacionado con la comunicación realizada por la señora **ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO** dirigida a la Dirección de Planeamiento Urbano, quien solicita la legalización de un lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, sobre el cual mantiene posesión desde hace algunos años atrás; comunico a usted que una vez llevado a cabo el reconocimiento necesario al sitio y habiéndose atendido favorablemente el requerimiento de Legalización de la Tenencia de la Tierra para la mencionada señora; adjunto al presente sírvase encontrar la Ficha Descriptiva junto a la Ficha Censal del referido predio, donde se indica la identificación general del bien con datos de ubicación geo referenciada y características de medidas y linderos, elaborado por el Área Técnica de Legalización de la Dirección de Planeamiento Urbano para que se incorpore a la documentación requerida por la solicitante con la finalidad de que sea dirigida al Departamento Jurídico Municipal y se continúe con el trámite correspondiente de Legalización de Escritura acorde a los procedimientos e instancias sugeridas por dicha Dependencia.

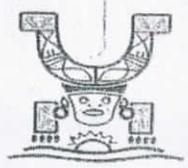
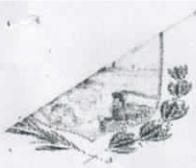
Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

[Signature]
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MJP.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO DE SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 31-03-2015 Hora: 13:05
Trámite: 693-2015
[Signature]



INFORME No. 033- MJP

DE: Arq. María José Pisco S. **TÉCNICO DIRECCIÓN PP. UU. MUNICIPAL**
PARA: Arq. Jonathan Orozco Cobeña **DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**
ASUNTO: Ruta de Documento No. 0465-SM-S-PGL (Secretaría Municipal) / Trámite No. 693-2015
FECHA: Manta, Marzo 31 del 2015

En atención a su disposición de emitir criterio técnico con respecto a **Ruta de Documento No. 0465-SM-(S)-PGL (Secretaría Municipal) / Trámite No. 693-2015** enviado de Secretaría Municipal con fecha enero 16 del 2015, relacionado con la comunicación suscrita por la señora **SRA. ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO** dirigida al Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de la Ciudad de Manta, quien en su redacción pertinente solicita la legalización de un lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, sector Nueva Esperanza, sobre el cual mantiene posesión desde hace algunos años atrás; comunico a usted que una vez llevado a cabo el reconocimiento necesario al sitio, se informa lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.

Ante el requerimiento de la solicitante, se procedió a realizar la inspección correspondiente en conjunto con el interesado, constatándose una construcción de hormigón, cubierta de madera/zinc de una planta, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro, signado como Lote No. 07 de la Manzana 05, y la utilización del espacio como vivienda.

Como dato adicional es preciso informar que el predio en mención se encuentra incluido dentro del Decreto Legislativo que el Congreso Nacional expidió con fecha abril 23 de 1986, declarando de utilidad pública, con finalidad social, los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta y que comprende la Parroquia Eloy Alfaro.

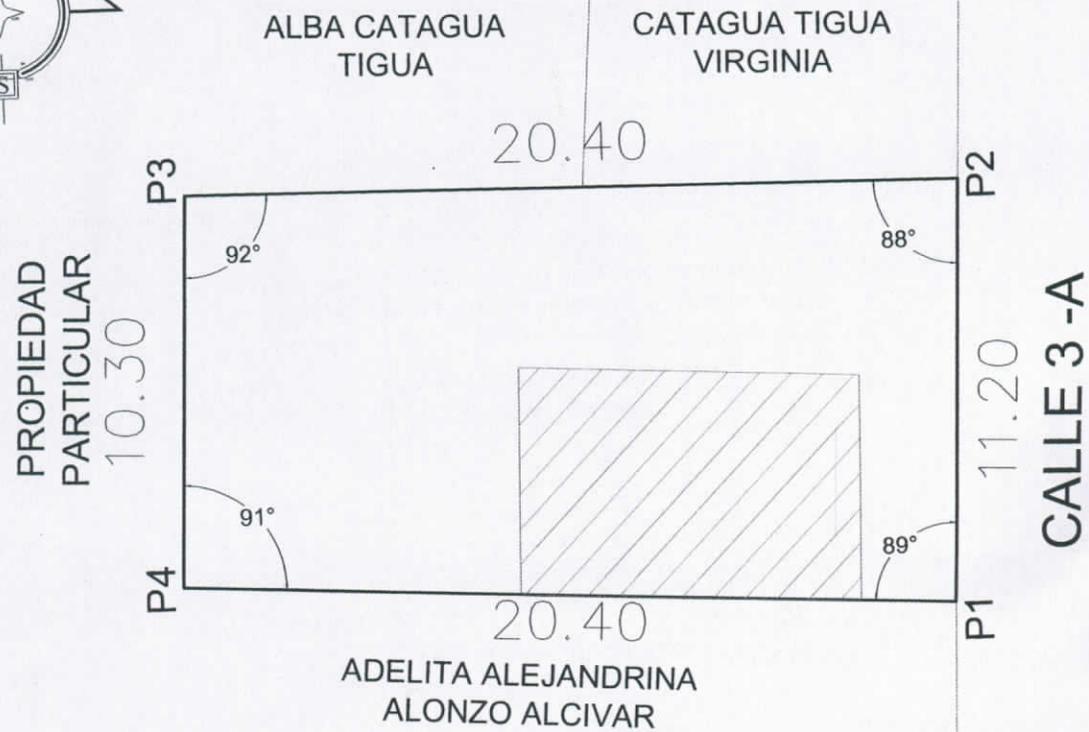
2.- CONCLUSIONES.

Habiéndose atendido favorablemente el requerimiento de Legalización de la Tenencia de la Tierra para un predio ubicado en la parroquia Eloy Alfaro presentado por la señora **ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO** adjunto al presente documento sírvase encontrar la Ficha Descriptiva junto a la Ficha Censal del mencionado predio, donde se indica la identificación general del bien con datos de ubicación geo referenciada y características de medidas y linderos, elaborado por el Área Técnica de Legalización de la Dirección de Planeamiento Urbano para que se incorpore a la documentación requerida por el solicitante con la finalidad de que sea dirigida al Departamento Jurídico Municipal y se continúe con el trámite correspondiente de Legalización de Escritura acorde a los procedimientos e instancias sugeridas por dicha Dependencia.

Atentamente,

Arq. María José Pisco S.
TÉCNICO DIRECCIÓN PP. UU. MUNICIPAL

PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532212.48	9891172.30	FRENTE: 11.20M CON CALLE 3-A
2	532213.04	9891183.48	ATRAS: 10.30 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
3	532192.63	9891183.86	C. DERECHO: 20.40 M CON SRA. ADELITA ALONZO ALCIVAR.
4	532192.11	9891173.57	C. IZQUIERDO: 20.40 M CON SRA. ALBA CATAGUA TIGUA Y SRA. CATAGUA TIGUA VIRGINIA
			AREA TOTAL: 219.28M2



UBICACION

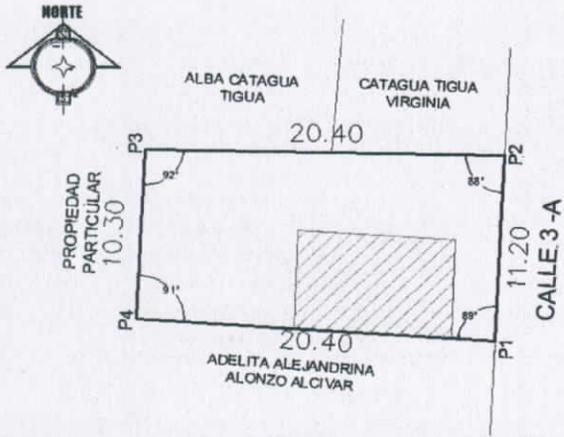


IDENTIFICACION PREDIAL
 SOLICITANTE: SRA. PAZMINA
 CEDULA DE IDENTIDAD N°:
 BARRIO: NUEVA ESPERANZA
 MANZANA N°: 05
 FECHA DE EMISION DE INFORMACION:
 CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION
 CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA
 AREA DE CONSTRUCCION: 54.00M2

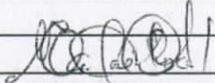
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA:	MARZO 23 DEL 2015	DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRES:	ROSA MARIA	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
APELLIDOS:	PAZMIÑO ZAMBRANO	CUS: _____ COS: _____
OCUPACION:	EJECUTIVA DEL HOGAR	CEDULA N°: 131234709-7
UBICACIÓN:	NUEVA ESPERANZA	Manzana N° 5 Lote N° 7
	PARROQUIA ELOY ALFARO	Areas Lote: 219,28M2 Vivienda: 54,00M2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 5	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET. _____	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA: _____	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: _____	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTES:	11,20 m - CALLE 3-A
ATRÁS:	10,30m - PROPIEDAD PARTICULAR
COST. DERECHO	20,40 m - SRA. ADELITA ALEJANDRINA ALONZO ALCIVAR
COST. IZQUIERDO	20,40 M - SRA. ALBA CATAGUA TIGUA Y SRA. CATAGUA TIGUA VIRGINIA
RECOMENDACIONES:	
Encuestador:	 ARQ. MARIA JOSÉ PISCO



Factura: 002-002-000004810



20151308004D02505

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D02505

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1312347097, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 5 DE MAYO DEL 2015. *g*

Rosa Pazmiño Z.

ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO

CÉDULA: 1312347097



Elsye Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Notaría Pública Cuarta

~~Manta - Ecuador~~

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACION DE VOLUNTAD, la señora ROSA MARÍA PAZMIÑO ZAMBRANO, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 131234709-7, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por cinco años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "05" y signado con el número 07, que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 11.20 metros y lindera con calle 3"A"; POR ATRÁS: 10.30 metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: 20.40 metros y lindera con la señora Adelita Alonzo Alcivar; y POR EL LADO IZQUIERDO: 20.40 metros y lindera con la señora Alba Catagua Tigua y señora Catagua Tigua Virginia, terreno que tiene una superficie total de 219.28 Metros cuadrados, y del cual no tengo escritura publica por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unidad con la señora Notaria que da fe.-



Rosa Pazmiño Z.

ROSAMARÍA PAZMIÑO ZAMBRANO
C.C. N° 131234709-7



f

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 131234709-7

PAZMIÑO ZAMBRANO ROSA MARIA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

08 MARZO 1987

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 004- 0626 00626 F

MANABI/ TOSAGUA
 TOSAGUA 1988



Rosa Pazmiño f.

ECUATORIANA***** E4343V4242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO D PAZMIÑO MOREIRA

ROSA MARIA ZAMBRANO MINAYA

CHONE 08/10/2007

FECHA DE ADSCRIPCIÓN

08/10/2019

FORMA REN Mnb 0687624



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 1312347097

024 - 0297 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PAZMIÑO ZAMBRANO ROSA MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TOSAGUA	
TOSAGUA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Rosa Pazmiño
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

f